



Córdoba, 9 de noviembre de 2011.

VISTO:

Que por expte. 5543/2011, se tramitó la evaluación de los méritos académicos y la actividad docente del Dr. Luis Augusto Olmedo, en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Microbiología; del Departamento de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto en el artículo 15° de la mencionada ordenanza;

Que a fs. 158, el Comité Evaluador calificó como "satisfactorio" el desempeño del docente; según Res. 167/11 HCD;

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 163 aconseja anular la evaluación y realizar una nueva evaluación de acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ord. 6/08 HCS;

Que la Resolución 851/11 H.C.S anula la evaluación efectuada al Dr. Olmedo, anula el Dictamen del Comité Evaluador y dispone se realice una nueva evaluación;

Que por Res. 232/10 HCD, 93/11 HCS, 117/10 HCD, 377/11 HCD y 480/11 Dec. se designan los miembros actuantes de la mencionada evaluación;

Que corresponde convocar el Comité a la evaluación correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los Sres. Profesores Dres. Ana Isabel Azcurra, Miriam Liliana Carranza, Alicia Navarro, Dra. Silvia Angélica Irigoyen y la Srta. Stefani Curró, el día martes 29 de noviembre de 2011, a la hora 10:00, en la sala de reuniones del H.C.D. de esta Facultad, a los fines de evaluar el desempeño académico del Dr. Luis Augusto Olmedo (leg. 14471).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a todos los interesados y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 481

Mr/gf